



Se creará 89 nuevas unidades judiciales

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha presidido hoy la Conferencia Sectorial con los consejeros de Justicia de las comunidades autónomas que cuentan con competencias transferidas en la materia, reunión en la que les ha transmitido la propuesta de su departamento de crear un total de 89 unidades judiciales distribuidas en todo el territorio nacional en función a las cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y destinadas a priorizar las necesidades de carácter estructural.

Estos 89 nuevos órganos judiciales se corresponderán con 3 plazas de magistrado en órganos colegiados y 86 juzgados, en lo que supone el mayor esfuerzo de creación de unidades judiciales desde el año 2014.

Estas 89 plazas se suman a las 16 de magistrado cuya creación aprobó el pasado mes de marzo el Consejo de Ministros para hacer efectiva la segunda instancia penal. En la práctica esto supone la creación de un total de 105 nuevas plazas por parte del Gobierno durante este ejercicio. Un proceso que culminará el próximo mes de septiembre cuando el Consejo de Ministros apruebe mediante Real Decreto la creación de estas nuevas unidades judiciales. Es en este contexto de dotación de recursos necesarios para una Justicia ágil, eficaz y al servicio del ciudadano, ha explicado el ministro, en el que se debe seguir avanzando.

Catalá ha destacado que para la creación de estas nuevas plazas se han tenido en cuenta los datos recogidos en las memor ...